

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**DASE UNA AUTORIZACION**

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y  
ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCION Nº 253  
PANAMA, 7 de marzo de 1989

LA JUNTA TECNICA DE INGENIE-  
RIA Y ARQUITECTURA  
CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artí-  
culo 24 de la Ley 15 de 26 de enero  
de 1959, tal como quedó reformada  
por la Ley 53 de 1963, es atribución  
de la Junta Técnica de Ingeniería y  
Arquitectura el reglamentar el Regis-  
tro de las Empresas que se dedican al  
ejercicio de obras de Ingeniería y ar-  
quitectura en la República de Pa-  
namá.

Que uno de los requisitos que los  
interesados deben acompañar es el  
CERTIFICADO DE REGISTRO PU-  
BLICO, donde conste que la empresa  
está inscrita y quién es su Represent-  
tante Legal.

Que con el objeto de uniformar

critérios y evitar confusiones, esta  
Junta considera que este Certificado  
del Registro Público tendrá validez  
para los efectos legales correspon-  
dientes de TREINTA (30) DIAS ante-  
riores a la presentación de la solici-  
tud, de Registro de Empresa ante la  
Junta Técnica de Ing. y Arquitectura.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El Certifi-  
cado del Registro Público que deben  
presentar las empresas que ejecutan  
cifras de ingeniería y arquitectura en  
la República de Panamá, tendrá vali-  
dez de TREINTA (30) DIAS anteriores  
a la presentación de la solicitud.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley Nº  
15 de 26 de enero de 1959, reforma-  
da por la Ley Nº 53 de 1963. Decreto  
Ejecutivo 775 de 2 de septiembre de  
1960.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ING. CESAR P. SAAVEDRA  
Presidente

ARQ. JORGE RODRIGUEZ  
MORENO

Secretario General Rep. de  
la Universidad de Panamá

ARQ. LUIS CARLOS MORENO RIOS  
Rep. del Colegio de Arquitectos de  
la SPIA.

ING. CRISTIAN BARAHONA  
Rep. del Colegio de Ingenieros Ci-  
viles-SPIA

ING. HECTOR MONTEMAYOR  
Rep. de la Universidad Tecnológica  
de Panamá

ING. ELAINE RIVERA  
Representante del Colegio "CIEMI"  
de la SPIA.

ING. ROBERTO VARGAS  
Representante del Ministerio de  
Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas  
Junta Técnica de Ingeniería y Arqui-  
tectura

Es copia auténtica del original.  
Panamá, marzo de 1989

**AVISOS Y EDICTOS**

**COMPRAVENTAS:**

**AVISO AL PUBLICO**

MUTUAL OF OMAHA Y UNITED  
OF OMAHA

Con Sucursal en Panamá, oficinas  
en Avenida Justo Arosemena y Calle  
25, Panamá, República de Panamá y  
licencia Comercial con Registro Nú-  
mero 655, hace constar, para los  
efectos de lo que establecen los artí-  
culos 777 al 782 del Código de Co-  
mercio, que está transfiriendo parte  
de dicho establecimiento o negocios  
en Panamá, consistente en la totali-  
dad de su cartera de seguros de ciu-  
dadanos o residentes de la República  
de Panamá, excepto las pólizas de  
seguro colectivo contratadas con los  
empleados del Canal de Panamá y de  
las Fuerzas Armadas de los Estados  
Unidos de América identificadas con  
los números D-184 (Plan de Benefi-

cios del Area del Canal de Panamá) y  
GLUG - C784 (Seguro de Vida Suple-  
mentario), a la ASEGURADORA  
MUNDIAL DE PANAMA, SOCIE-  
DAD ANONIMA.

L-079887  
(3ra Publicación)

**SUCESIONES:**

EDICTO EMPLAZATORIO No. 14  
La Suscrita, JUEZ SEXTO DEL CIR-  
CUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER  
CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA,  
por medio del presente edicto hace  
saber: que en el juicio de Sucesión  
Testamentaria del Finado FELIPE  
CHEN LEE (Q.E.P.D.), se ha dictado  
una resolución cuya fecha y parte  
resolutiva es del tenor siguiente:

"JUZGADO SEXTO DEL CIRCUI-  
TO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIR-  
CUITO JUDICIAL DE PANAMA, Pa-

namá veintitrés de marzo de mil no-  
vecientos ochenta y ocho.

VISTOS:.....  
.La suscrita, JUEZ SEXTO DEL CIR-  
CUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL,  
DECLARA:

PRIMERO: Que está abierto el Jui-  
cio de Sucesión Testamentaria del  
señor FELIPE CHEN LEE (Q.E.P.D.)  
desde el día 9 de noviembre de 1986  
fecha de su defunción.

SEGUNDO: Que son sus únicos y  
universales herederos de conformi-  
dad al testamento abierto, los seño-  
res MARIBEL CHEN DE VALENCIA  
con Céd. 2-44-73, EDDIE KIA CHEN  
con Céd. 2-46-121, ENITH CHEN  
DE TELLO con Céd. 2-49-625, NO-  
RIS CHEN DE SARMIENTO con Céd.  
2-49-765, LIDIA CHEN DE BELLIDO  
con Céd. 2-51-60, CAMILO CHEN  
con Céd. 2-66-735, ANETH CHEN  
de HERSHFIELD con Céd. 2-73-773,  
EDWARD CHEN con Céd. 2-8054,  
STANLEY CHEN con Céd. 2-78-452